a partir del 01 de octubre de 2018, entra en vigencia el proyecto PORTABILIDAD NUMERICA, donde el usuario podrá realizar el cambio de operador de telecomunicaciones sin perder su número telefónico.

**Para ello, se debe tomar en cuenta los siguientes lineamientos para solicitar una portación:**

1.    La portación deberá ser presencial en Multicentros/Islas o a través de Ejecutivos de Cuentas.

2.    El usuario titular del número deberá portar su documento de identidad vigente para una persona natural y en caso de persona jurídica deberá presentar su NIT, el documento de identidad del Representante Legal y el poder de Representación Legal.

3.    Se deberá informar al usuario sobre los lineamientos de portabilidad numérica antes de solicitar una portación.

4.    Llenar el formulario de portabilidad numérica con los datos del usuario y la respectiva firma.

5.    Solicitar la portación del número o números mediante nuestros sistemas Tangram y Zsmart.

6.    Una vez aceptada la portación, se deberá entregar un nuevo sim card e informar al usuario que dentro de las 24 horas tendrá servicio.

**NOTA**: El Sim Card será gratuito para altas de portación ya sea Pre-pago o Post-pago.

Para los usuarios portados que hubiesen seleccionado la modalidad Post-pago, deberán presentar los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL

·         Fotocopia de su documento de identidad

PERSONA JURÍDICA

·         Fotocopia simple de NIT

·         Fotocopia simple de la matrícula de Registro Fundempresa

·         Fotocopia simple Poder de Representación Legal

**NOTA**: Si la solicitud supera el umbral de 600 se deberá presentar Referencias Financieras

**Horarios de atención para solicitar portación:**

El horario de atención para las solicitudes de portación será a partir de las 7:00 hasta las 22:00, para portaciones mayor a 10 instancias solo se recibirá hasta las 21:30.

Favor tomar nota.